



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras fue puesto en marcha en el año 2009. En principio abarcaba 14 provincias incluida Río Negro. Mediante este programa se contribuye a facilitar el manejo de la plaga reduciendo la posible manifestación en las provincias involucradas. La implementación del mismo coordinado conjuntamente por el actual Ministerio de Agroindustria, el Senasa y el INTA, responde a la necesidad de productores, técnicos y gobiernos provinciales de evitar las pérdidas económicas que puede provocar este insecto.

En evaluaciones realizadas por los técnicos nacionales con datos aportados por responsables de los sectores públicos provinciales, se estima un número cercano a los 10.000 productores que pueden verse perjudicados por ataques de esta plaga. Estos insectos (similares a las langostas) se alimentan de arbustos, especies herbáceas, gramíneas, montes, cultivos como maíz, sorgo, girasol, soja, alfalfa y otros forrajeros. De las 181 especies de acridoideos conocidas en todo el país, al menos 14 de ellas fueron históricamente responsables de daños de consideración para el agro, destaca un informe oficial.

Las condiciones ambientales de sequía persistente, tan recurrentes en nuestra provincia, y la falta de humedad generalizada en las principales regiones productoras del país son propicias para el desarrollo de esta plaga. Entre los objetivos más importantes del programa, se destacan el desarrollo e implementación, en forma coordinada, de un sistema de vigilancia fitosanitaria de la tucura. De esa manera se permite la detección temprana y, al mismo tiempo, posibilita el establecimiento de una red de sitios de observación distribuidos en las zonas de riesgo potencial. El programa contempla dos líneas de trabajo simultáneas: una a corto plazo con acciones inmediatas y otra de mediano y largo plazo apuntando al fortalecimiento institucional de las estructuras provinciales responsables del control fitosanitario.

De acuerdo a información suministrada por el Ministerio de Agroindustria de la Nación, en el corriente año el Senasa, en conjunto con los gobiernos provinciales y los productores, lleva adelante estrategias para la contención de la plaga en un área de 9 millones de hectáreas, donde hasta el momento no se registraron daños significativos en los cultivos. También remarcó la información oficial nacional que los productores deben realizar los controles correspondientes en sus campos y utilizar productos autorizados para la lucha contra el acridio, un insecto



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

saltador y muy perjudicial para la agricultura por su voracidad.

La vigilancia y el oportuno control de tucuras en sus zonas de cría son aspectos fundamentales y críticos, atendidos por el Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras. El énfasis en la oportunidad apunta preferentemente al control de la plaga mientras se encuentra en estado de saltonas, antes de su masiva dispersión con ingentes daños. "El control temprano de las tucuras, cuando el número de individuos y su estadio es más proclive a productos químicos de mayor inocuidad y por ello más amigables con el medio ambiente, es la herramienta moderna para controlar la plaga" No tener en cuenta la premisa de un eficiente control en estadios anteriores al estado adulto de la tucura, sería como negar la importancia de controlar al mosquito transmisor del Dengue en su estado juvenil o larval.

Obviamente que sería prácticamente imposible evitar que una parte de la población de tucuras lleguen a su estado adulto, sobremanera en aquellos años caracterizados por condiciones de sequía prolongadas durante el invierno y primavera, las que contribuyen al desarrollo explosivo de sus poblaciones. Cuando las tucuras alcanzan el estado adulto con altas densidades poblacionales, son de gran riesgo para la producción vegetal por su alta capacidad de vuelo a grandes distancias y por su ingesta y demostrada capacidad de producir daños.

Las tucuras adultas en años de seca, como el caso extremo de la campaña 2008/9, muestran un potencial de dispersión en varios millones de hectáreas y riesgo de alto impacto sobre pastizales naturales y cultivados así como sobre cultivos graníferos. Ante su presencia en pasturas y cultivos las tucuras deben ser controladas en base a correctas toma de decisiones a fin de evitar importantísimas pérdidas en regiones afectadas por seca.

Lamentablemente, no se conocen las acciones que en el marco de este Programa Nacional se han desarrollado en los últimos años en Río Negro y cuales se están llevando a cabo en la actualidad dada la gravedad de los daños que producen las mangas de tucuras especialmente en campos de la región sur rionegrina.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca que vería con agrado informe de manera detallada las acciones de trabajo desarrollados en los últimos años y aquéllas en curso en el ciclo actual en la Provincia de Río Negro en el marco del Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras.

Artículo 2°.- De forma.